

## REQUISITOS PARA SOLICITUD DE TURNOS

### DELEGACION REGIONAL SAN ISIDRO

Av. Maipú 3028 – 1° Piso - Olivos

Deberán presentarse al momento de la solicitud en  
Mesa de Entradas de lunes a jueves de 8:00 a 14:00

## ACUERDOS PARA MERO REGISTRO

1.- FORMULARIO SOLICITUD DE AUDIENCIA ACUERDO ESPONTANEO POR DUPLICADO

2.- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LOS DNI DE LAS PARTES FIRMANTES Y ACREDITACION DE PERSONERIA EN CASO DE CORRESPONDER (Sociedades, presentación de Apoderados, etc.).

3.- FORMULARIO DE LIQUIDACION COMPLETO CON FIRMA DE LA EMPLEADORA (El trabajador firma en la audiencia)

4.- FOTOCOPIA TELEGRAMA DE DESPIDO O INTERCAMBIO TELEGRAFICO EN SU CASO

5.- FORMULARIO DE ACUERDO SOLICITANDO SU REGISTRO CONFORME MODELO SUMINISTRADO POR LA DELEGACION (por triplicado y sin firmar). Preferentemente traerlo cargado en un Pen Drive

6.- COMPROBANTE DE PAGO DE LA TASA RETRIBUTIVA POR ACUERDO ESPONTANEO. Se obtiene la boleta ingresando al siguiente Link [http://www.trabajo.gba.gov.ar/delegaciones/tasaretributivas/tasaconciliaciones\\_A.asp](http://www.trabajo.gba.gov.ar/delegaciones/tasaretributivas/tasaconciliaciones_A.asp)

**IMPORTANTE:** Los letrados que comparezcan en calidad de patrocinantes, deberán hallarse matriculados en la Provincia de Buenos Aires y acreditar el pago del IUS Previsional.